MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETA
Convenio de Asociación No. 015 de 2025

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

LUGAR: CENTRO VIDA MUNICIPAL	OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOLANO.
FECHA: SEMANA 26 AL 31 DE ENERO DE 2026	**ACTIVIDAD:** ENTREGA DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS DIARIOS DE LUNES A SÁBADO Y CENAS DIARIOS DE LUNES A VIERNES SERVIDOS PARA BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA DE CONFORMIDAD CON LA MINUTA ESTABLECIDA POR EL NUTRICIONISTA

No.	NOMBRE COMPLETO	No. DOCUMENTO	SEMANA																		FIRMA O HUELLA
			LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A		
97	RODRIGO LUGO	17.623.784	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
98	ROSA HERMINDA RIVAS	1.115.945.268	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
99	ROSALBA GALINDO MUÑOZ	40.085.814	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
100	LUZ MERY GUTIERREZ GUTIERREZ	1.119.581.913	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
101	SUSANA RAMOS VALENCIA	26.640.631	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
102	TERESA PEREZ CEBAIZ	26.619.497	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
103	TULIO BRIÑEZ	4.967.781	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
104	VICTOR JULIO CALDERON	17.621.717	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
105	VITELIO RODRÍGUEZ LEÓN	4.910.146	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

NOTA: La cena del día 30 y el desayuno y almuerzo del día 31 de enero de 2026 del señor LUIS ANTONIO CAICEDO, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.075.372 expedida en Arbeláez Cundinamarca, beneficiario del centro vida a la fecha se le suministro al señor Ricardo Zambrano Ramos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.907.010 expedida en Puerto Leguizamo, Adulto mayor que a la fecha se le estaba colaborado con la alimentación temporal en espera de un cupo para ingresar como beneficiario debido a que cumple con los requisitos.

RESPONSABLE: Coordinador Centro Vida Cesar Martinez M.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.2 Brindar atención Integral de acuerdo Ley 1276 del 2009 en actividades culturales, deportivas y de formación en manualidades para las personas mayores atendidas en el Centro Vida de Solano

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.2 Brindar atención Integral de acuerdo Ley 1276 del 2009 en actividades culturales, deportivas y de formación en manualidades para las personas mayores atendidas en el Centro Vida de Solano

ITEM P.1.2.4 Kit de Materiales para desarrollar talleres lúdicos, pedagógicos, recreativos

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ACTA DE ENTREGA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En las instalaciones del Centro Vida de Solano - Caquetá, se reunieron, CESAR MARTÍNEZ MAX actuando en calidad de Coordinador del Centro Vida Solano, mediante CONVENIO de ASOCIACIÓN No.010 celebrado entre la Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025 y el Municipio de Solano, y YESSICA VANESSA CARVAJAL CUELLAR (ESAL) en calidad de Apoyo a Coordinación del Centro Vida de Solano, con el fin de entregar por parte del Operador, los siguientes elementos relacionados a continuación:

MATERIALES PARA TALLERES			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	ROLLO PAPEL KRAF	UNID	1
2	CAJA DE COLORES	CAJA	15
4	FOAMY 8VO PAQUETE	PAQ	15
5	FOAMY 8VO PAQUETE ESCACHADO	PAQ	20
6	RESMA TAMAÑO CARTA	UNID	7
7	JUEGO DE ESCALERA EN CARTON	UNID	2
8	JUEGO ARMATODO BLOQUE PLASTICO	UNID	2
9	PINCELES DE MADERA SURTIDOS	UNID	10
10	SILICONA LIQUIDA 100 ML	UNID	15
11	TINTA IMPRESORA AMARILLA	UNID	1
12	TINTA IMPRESORA AZUL	UNID	1
13	TINTA IMPRESORA NEGRA	UNID	1
14	TINTA IMPRESORA ROSADA	UNID	1
15	VINILO T1 AMARILLO	UNID	2
16	VINILO T1 AZUL	UNID	2
17	VINILO T1 BLANCO	UNID	2
18	VINILO T1 NEGRO	UNID	2
19	VINILO T1 ROJO	UNID	2

No Contrato y/o convenio	No. 015 DE 2025
Fecha	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Municipio	SOLANO - CAQUETA
Programa	CV MUNICIPAL SOLANO
Mes	DICIEMBRE



UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0





ENTREGA

CESAR MARTÍNEZ MAX
Coordinador Centro Vida Solano

RECIBE

YESSICA VANESSA CARVAJAL C. (ESAL)
Apoyo a Coordinación del Centro Vida Solano

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FV - 145

Fecha Emisión: 2026-02-02

Fecha Validación DIAN: 2026-02-02
Hora Validacion DIAN: 10:10:59

INFINIT& S.A.S. BIC

NIT: 901519085-3 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764100691752
de 2025-10-28, Prefijo: FV, Rango 101 Al 1000 - Vigencia Desde: 2025-10-28 Hasta: 2027-10-28
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CRA 7 NO 7-17 - Estrella - Florencia - Caquetá - Colombia Teléfono - 3143533546
E-mail: gerencialnfinitybic@gmail.com

CC o NIT:	901986358-0
Cliente:	UNIÓN TEMPORAL ATENCIÒN AL ADULTO MAYOR CV 2025
Régimen:	No Responsable de IVA
Obligación:	No responsable
Dirección:	Carrera 7 No. 8-17 Barrio La Estrella
Ciudad:	Florencia - Colombia
Teléfono:	3000000
Email:	utadultocv2025@gmail.com

Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Plazo Para Pagar:	0 Dias
Fecha Vencimiento:	2026-02-02

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	1	caja de colores	15.00	Unidad	10,924.37	2,075.63	0.00	0.00	163,865.55
2	1	foamy 8vo paquete	15.00	Unidad	16,806.72	3,193.28	0.00	0.00	252,100.84
3	1	juego armato todo bloque en plastico	2.00	Unidad	68,067.23	12,932.78	0.00	0.00	136,134.45
4	1	pincel en madera surtidos	10.00	Unidad	2,100.84	399.16	0.00	0.00	21,008.40
5	1	resma tamaÃ???Ã??Ã?Ã±o carta	7.00	Unidad	20,168.07	3,831.93	0.00	0.00	141,176.47
6	1	Rollo papel kraf	1.00	Unidad	67,235.29	12,774.71	0.00	0.00	67,235.29
7	1	juego de escalera	2.00	Unidad	7,563.03	1,436.98	0.00	0.00	15,126.05
8	1	silicona liquida 100 ml	15.00	Unidad	12,324.37	2,341.63	0.00	0.00	184,865.55
9	1	tinta impresora amarilla	1.00	Unidad	36,134.45	6,865.55	0.00	0.00	36,134.45
10	1	tinta impresora azul	1.00	Unidad	36,134.45	6,865.55	0.00	0.00	36,134.45
11	1	tinta impresora negra	1.00	Unidad	36,134.45	6,865.55	0.00	0.00	36,134.45
12	1	tinta impresora rosada	1.00	Unidad	36,134.45	6,865.55	0.00	0.00	36,134.45
13	1	vinilo T1 amarillo	2.00	Unidad	18,487.40	3,512.61	0.00	0.00	36,974.79
14	1	vinilo T1 azul	2.00	Unidad	18,487.40	3,512.61	0.00	0.00	36,974.79
15	1	vinilo T1 blanco	2.00	Unidad	18,487.40	3,512.61	0.00	0.00	36,974.79
16	1	vinilo T1 negro	2.00	Unidad	18,487.40	3,512.61	0.00	0.00	36,974.79
17	1	vinilo T1 rojo	2.00	Unidad	18,487.40	3,512.61	0.00	0.00	36,974.79
18	1	foamy 8vo paquete escachado	20.00	Unidad	18,487.40	3,512.61	0.00	0.00	369,747.90

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	1,680,672.25	19.00%	319,327.75

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	18
Base:	1,680,672.25
Impuestos:	319,327.75
Retenciones:	0.00
Descuentos En Lineas:	0.00
Descuentos Globales:	0.00
Total Factura - Descuentos:	2,000,000.00
Total Factura:	2,000,000.00

NOTAS:

Factura Electronica de Venta No: FV - 145 - Fecha y Hora de Generación: 2026-02-02 - 10:10:59
CUFE: b87434cb574d11c810359cee36d82efd16a4a999051787063f93fa21cc18b2050b246df847318af673ca226e5676b078
Modalidad de Emision de Facturas Electronicas: SOFTWARE PROPIO - Fabricante Software: ST SISTEMAS - Nit: 1117514409-0

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FV - 145

Fecha Emisión: 2026-02-02

Fecha Validación DIAN: 2026-02-02
Hora Validación DIAN: 10:10:59

INFINIT& S.A.S. BIC

NIT: 901519085-3 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764100691752
de 2025-10-28, Prefijo: FV, Rango 101 Al 1000 - Vigencia Desde: 2025-10-28 Hasta: 2027-10-28
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CRA 7 NO 7-17 - Estrella - Florencia - Caquetá - Colombia Teléfono - 3143533546
E-mail: gerenciainfinitybic@gmail.com

Materiales para desarrollar talleres lÃ??Ã?Â°dicos, pedagÃ??Ã?Â³gicos, recreativos en el marco del convenio de asociacion No 015 del 10 de septiembre durante el periodo del 01 al 31 de Enero de 2026

SON: DOS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.3 Garantizar la Atención Primaria en Salud.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.3 Garantizar la Atención Primaria en Salud.

ITEM P.1.3.1 Elementos enfermería compuesto por: (esparadrapos tela blanca 1x5, esparadrapos Micropore piel 1x5, Isodine bucofaríngeo frasco x 60 ml, Guantes de examen caja x 100 und, Jeringas de 3 ml 21 x 1.1/2 caja x 100 und, Jeringas de 5 ml 21 x 1.1/2 caja x 100 und, caja x 50 sobres x 6 unidades de gasas esterilizadas 7.5cm x7.5 cm (3"x3"); Gorro azul oruga ajustable bolsa x 100, tapaboca elástico azul caja x 50 und emp, individ; alcohol plástico frasco x 700 mil, Dextrosa 5% agua destilada bolsa x 500 ml, crema Sulfadiazina plata Pote x 30 gr; Agua oxigenada frasco x 120 ml, 1 Termómetro digital rígido, 1 Tensiómetro digital, 1 pulsioxímetro, 1 glucómetro, tirillas y lancetas glucómetro, 1 metro, sábanas para camillas, cremas y elementos para para masajes corporales geriátricos, entre otros insumos necesarios para garantizar la atención primaria en salud de los beneficiarios del Centro Vida.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ACTA DE ENTREGA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En las instalaciones del Centro Vida de Solano - Caquetá, se reunieron, CESAR MARTÍNEZ MAX actuando en calidad de Coordinador del Centro Vida Solano, mediante CONVENIO de ASOCIACIÓN No.010 celebrado entre la Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025 y el Municipio de Solano, y YESSICA VANESSA CARVAJAL CUELLAR (ESAL) en calidad de Apoyo a Coordinación del Centro Vida de Solano, con el fin de entregar por parte del Operador, los siguientes elementos relacionados a continuación:

ELEMENTOS DE ATENCION PRIMERA EN SALUD			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	GUANTE EXAMEN TALLA M CAJA X100	PAQ	2
2	GASA ESTERIL NO TEJIDA 50 SOBRES X 6	CAJA	2
3	LANCETAS PARA GLUCOMETRO X 50 UND	UNID	2
4	TIRAS CARESENS N X 50 UND	UNID	2
5	JERINGAS 3ML	CAJA	1
6	JERINGAS 5ML	CAJA	1
7	MICROPORE ESPARADRAPO 2X10Y	UNID	2
8	PILAS AAA X 4	PAQ	2
9	PILAS AA X 4	PAQ	2

No Contrato y/o convenio	No. 015 DE 2025
Fecha	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
Municipio	SOLANO - CAQUETA
Programa	CV MUNICIPAL SOLANO
Mes	ENERO





UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0





ENTREGA

Cesar Martinez M

CESAR MARTÍNEZ MAX
Coordinador Centro Vida Solano

RECIBE

YESSICA VANESSA CARVAJAL C. (ESAL)
Apoyo a Coordinación del Centro Vida Solano

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FV - 146

Fecha Emisión: 2026-02-02

Fecha Validación DIAN: 2026-02-02
Hora Validación DIAN: 10:17:28

INFINIT& S.A.S. BIC

NIT: 901519085-3 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764100691752
de 2025-10-28, Prefijo: FV, Rango 101 Al 1000 - Vigencia Desde: 2025-10-28 Hasta: 2027-10-28
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CRA 7 NO 7-17 - Estrella - Florencia - Caquetá - Colombia Teléfono - 3143533546
E-mail: gerenciainfinitybic@gmail.com

CC o NIT:	901986358-0
Cliente:	UNIÓN TEMPORAL ATENCIÒN AL ADULTO MAYOR CV 2025
Régimen:	No Responsable de IVA
Obligación:	No responsable
Dirección:	Carrera 7 No. 8-17 Barrio La Estrella
Ciudad:	Florencia - Colombia
Teléfono:	3000000
Email:	utadultocv2025@gmail.com

Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Plazo Para Pagar:	0 Dias
Fecha Vencimiento:	2026-02-02

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	1	GASA ESTERIL NO TEJEDIA 50 SOBRES X 6	2.00	Unidad	48,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00
2	1	GUANTE EXAMEN TALLA M CAJA X100	2.00	Unidad	25,210.09	4,789.92	0.00	0.00	50,420.17
3	1	JERINGA 3ML CAJA	1.00	Unidad	25,210.08	4,789.92	0.00	0.00	25,210.08
4	1	JERINGA 5ML CAJA	1.00	Unidad	25,210.08	4,789.92	0.00	0.00	25,210.08
5	1	LANCETAS PARA GLUCOMETRO X 50 UND	2.00	Unidad	14,285.72	2,714.29	0.00	0.00	28,571.43
6	1	MICROPORE ESPARADRAPO 2X10Y	2.00	Unidad	14,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
7	1	PILA AA x 4	2.00	Unidad	15,966.39	3,033.62	0.00	0.00	31,932.77
8	1	PILA AAA x 4	2.00	Unidad	10,084.04	1,915.97	0.00	0.00	20,168.07
9	1	TIRAS CARESENS N X 50 UND	2.00	Unidad	67,226.89	12,773.11	0.00	0.00	134,453.78

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	124,000.00	0.00%	0.00
IVA	315,966.38	19.00%	60,033.62

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	9
Base:	439,966.38
Impuestos:	60,033.62
Retenciones:	0.00
Descuentos En Lineas:	0.00
Descuentos Globales:	0.00
Total Factura - Descuentos:	500,000.00
Total Factura:	500,000.00

NOTAS:

Elementos enfermerÃa en el marco del convenio de asociacion No 015 del 10 de septiembre durante el periodo del 01 al 31 de Enero de 2026

SON: QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.4 Realizar limpieza de locativa y áreas comunes en pro del bienestar de los adultos mayores del Centro Vida de Solano.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.4 Realizar limpieza de locativa y áreas comunes en pro del bienestar de los adultos mayores del Centro Vida de Solano.

ITEM P.1.4.1 Elementos de Aseo, compuesto por: (4) Detergente en polvo por 3000 gr, 4 desinfectantes para piso para 3800 ml, 8 lava loza crema por 450 cc, 10 jabón en barra, 4 galones de blanqueador a base de hipoclorito de sodio por 3800 ml, 12 esponjas para loza, 6 paquetes de brilladoras x 12und, 4 trapeadores para piso con palo metálico, 10 limpiones, 6 jabones de tocador antibacterial x 130 gr, Bolsas para basura (grandes y medianas), toallas para mano desechables, guantes, papel higiénico, escobas, recogedor, limpia vidrios, y demás elementos necesarios para realizar la limpieza locativa del Centro de Vida.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ACTA DE ENTREGA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En las instalaciones del Centro Vida de Solano - Caquetá, se reunieron, CESAR MARTÍNEZ MAX actuando en calidad de Coordinador del Centro Vida Solano, mediante CONVENIO de ASOCIACIÓN No.010 celebrado entre la Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025 y el Municipio de Solano, y YESSICA VANESSA CARVAJAL CUELLAR (ESAL) en calidad de Apoyo a Coordinación del Centro Vida de Solano, con el fin de entregar por parte del Operador, los siguientes elementos relacionados a continuación:

ELEMENTOS DE ASEO			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	DETERGENTE EN POLVO * 2.800	UNID	4
2	KILO BOLSA NEGRA SUPER INDUSTRIAL	PAQ	6
3	BOLSA TRANSPARENTE DE 10 KILOS	PAQ	2
4	JABON EN BARRA X 3 UNIDADES	PAQ	5
5	JABON LIQUIDO PARA MANO * 1 L	UNID	2
6	LAVALOSA LIQUIDO * 2 L	UNID	3
7	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIUSOS * 3750	UNID	4
8	LIMPIDO * 3800	UNID	4
9	ROLLO TOALLA PRECORTADA	UNID	2
10	PAPEL HIGIENICO PACA	UNID	3

No Contrato y/o convenio	No. 015 DE 2025
Fecha	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
Municipio	SOLANO - CAQUETA
Programa	CV MUNICIPAL SOLANO
Mes	ENERO



UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0









ENTREGA

Cesar Martinez M.

CESAR MARTÍNEZ MAX
Coordinador Centro Vida Solano

RECIBE

YESSICA VANESSA CARVAJAL C. (ESAL)
Apoyo a Coordinación del Centro Vida Solano

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FV - 147

Fecha Emisión: 2026-02-02

Fecha Validación DIAN: 2026-02-02
Hora Validación DIAN: 10:22:40

INFINIT& S.A.S. BIC

NIT: 901519085-3 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764100691752
de 2025-10-28, Prefijo: FV, Rango 101 Al 1000 - Vigencia Desde: 2025-10-28 Hasta: 2027-10-28
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CRA 7 NO 7-17 - Estrella - Florencia - Caquetá - Colombia Teléfono - 3143533546
E-mail: gerenciainfinitybic@gmail.com

138

CC o NIT:	901986358-0
Cliente:	UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
Régimen:	No Responsable de IVA
Obligación:	No responsable
Dirección:	Carrera 7 No. 8-17 Barrio La Estrella
Ciudad:	Florencia - Colombia
Teléfono:	3000000
Email:	utadultocv2025@gmail.com

Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Plazo Para Pagar:	0 Dias
Fecha Vencimiento:	2026-02-02

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	1	bolsa transparante de 10 libras	2.00	Unidad	8,235.30	1,564.71	0.00	0.00	16,470.59
2	1	detergente en polvo * 2.800	4.00	Unidad	14,789.92	2,810.09	0.00	0.00	59,159.66
3	1	jabon en barra x 3 unidades	5.00	Unidad	8,235.29	1,564.71	0.00	0.00	41,176.47
4	1	jabon liquido para mano * 1 l	2.00	Unidad	11,764.71	2,235.30	0.00	0.00	23,529.41
5	1	kilo bolsa negra super industrial	6.00	Unidad	12,184.87	2,315.13	0.00	0.00	73,109.24
6	1	lavalosa liquido * 2 l	3.00	Unidad	16,806.72	3,193.28	0.00	0.00	50,420.17
7	1	limpiador desinfectante multiusos * 3750	4.00	Unidad	15,966.39	3,033.61	0.00	0.00	63,865.55
8	1	limpido * 3800	4.00	Unidad	13,445.38	2,554.62	0.00	0.00	53,781.51
9	1	papel higienico paca	3.00	Unidad	26,890.76	5,109.24	0.00	0.00	80,672.27
10	1	rolllo toallas natural precorte rollo	2.00	Unidad	31,512.61	5,987.40	0.00	0.00	63,025.21

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	525,210.08	19.00%	99,789.92

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	10
Base:	525,210.08
Impuestos:	99,789.92
Retenciones:	0.00
Descuentos En Lineas:	0.00
Descuentos Globales:	0.00
Total Factura - Descuentos:	625,000.00
Total Factura:	625,000.00

NOTAS:

Elementos de Aseo, en el marco del convenio de asociacion No 015 del 10 de septiembre durante el periodo del 01 al 31 de Enero de 2026

SON: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.5 Garantizar el Recurso Humano para el funcionamiento del Centro Vida en el marco de la Resolución 055 de 2018

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

ITEM P.1.5 Garantizar el Recurso Humano para el funcionamiento del Centro Vida en el marco de la Resolución 055 de 2018

ITEM P-1.5.1
Coordinador y/o director Centro Vida
(CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

OTROSI 001 DEL CPS No. SOLANO-AMCV-001-2025

INFORME DE ACTIVIDADES
REGISTRO FOTOGRAFICO
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
DOCUMENTO EQUIVALENTE
CUENTA DE COBRO

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SOLANO-AMCV-001-2025 – OTROSI 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SOLANO-AMCV-001-2025 – OTROSI 001			
CONTRATANTE:	**UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025**		
NIT:	**901.986.358-0**		
CONTRATISTA:	**CESAR AUGUSTO MARTINEZ MAX**		
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	12.647.170 de Valledupar	**Email:**	cesarmax327@hotmail.com
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Conjunto Alta Vista	**Teléfono Contratista:**	3158354044
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL ($ 10.900.000) PESOS M/CTE**		
VALOR DE LA ADICION:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 6.200.000) PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÌAS		
PLAZO DE LA ADICION	DOS MESES Y 2 DIAS		

Entre los suscritos a saber **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 40.376.963 de Villavicencio, actuando como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025, con NIT. 901.986.358-0, con domicilio en la ciudad de Florencia Caquetá y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA UNIÓN TEMPORAL**, y por la otra parte **CESAR AUGUSTO MARTINEZ MAX**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 12.647.170 de Valledupar, actuando en su propio nombre y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, suscrito entre **Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025** y el **Municipio de Solano - Caquetá**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, que se regulará por las CLAÚSULAS que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato.

CONSIDERACIONES:

A. Que el 10 de septiembre se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, entre el municipio de Solano Caquetá, y Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025, con NIT. 901.986.358-0, Representada por Gladys Caicedo Traslaviña, **Cuyo Objeto** AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOLANO.
B. Que el día 12 de septiembre se suscribió el acta de inicio del convenio de Asociación No. **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**
C. Que el supervisor del convenio aquí mencionado da constancia que el cooperante viene cumpliendo las actividades dispuestas en el convenio, tal como consta en los informes de supervisión.
D. Que el 26 de diciembre del año 2025, se suscribió el **OTRO SI No 001,** por medio del cual el Municipio decidió adicionar hasta el 03 de marzo del año 2026, la ejecución sin que sobre pase el 50% en valor total del convenio inicial.
E. Que por lo anterior se decide prorrogar hasta el 03 de marzo del año 2026, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-AMCV-001-2025**, en clausula 6 y 7:

CLAÚSULA 6 – Término del Contrato. El término de ejecución del presente contrato será por un periodo de tres (3) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio por parte del CONTRATANTE y el CONTRATISTA, esto es, desde el 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2025. **Parágrafo primero. Prórroga.** Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA UNION TEMPORAL podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

CLAÚSULA 7 - Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. El valor total a pagar al CONTRATISTA por concepto de honorarios es de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL ($10.900.000) PESOS M/CTE,** los cuales serán pagados al contratista así:

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SOLANO-AMCV-001-2025 – OTROSI 001

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	12 al 30 de septiembre	19	$ 1.900.000
2	01 al 31 de octubre	30	$ 3.000.000
3	01 al 30 noviembre	30	$ 3.000.000
4	01 al 31 diciembre	30	$ 3.000.000
	Total		**$ 10.900.000**

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR la CLAUSULA 6, la cual quedará así:

CLAÚSULA 6 – Término del Contrato. Adicionar al presente contrato un término de dos (2) meses y dos (2) días, correspondiente al periodo del 01 de enero al 03 de marzo de 2026. **Parágrafo primero. Prórroga.** Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA UNION TEMPORAL podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

SEGUNDO. MODIFICAR las CLAUSULAS 7, la cual quedará así:

CLAÚSULA 7 - Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. Adicionar al presente contrato la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 6.200.000) PESOS M/CTE,** correspondiente al periodo del 01 de enero de 2026 hasta el 03 de marzo de 2026, los cuales serán pagados al contratista así:

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	01 al 31 de enero	30	$3.000.000
2	01 al 28 de febrero	28	$3.000.000
2	01 al 03 de marzo	2	$ 200.000
	Total		**$6.200.000**

TERCERO. PERFECCIONAMIENTO

El presente documento se perfecciona con la suscripción de este por las partes.

CUARTO. VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS

Continúan vigentes, las demás cláusulas del convenio y sus prorrogas cuando las hubiere, siempre que no contradigan lo establecido en el presente documento y en el contrato principal, queda encolumne las demás clausulados.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Solano – Caquetá, el día treinta y un (31) de diciembre de 2025.

Por EL CONTRATANTE

GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA
Representante Legal
UT ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025

Por EL CONTRATISTA

Cesar Martinez Max

CESAR AUGUSTO MARTINEZ MAX
C. C. 12.647.170 de Valledupar

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

INFORME UNION TEMPORAL ATENCION AL ADULTO MAYOR CV 2025

SOLANO - CAQUETÁ

COORDINADOR

CESAR AUGUSTO MARTINEZ MAX

INFORME EJECUTIVO DE COORDINACIÓN

ENERO 2026

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2026
CENTRO VIDA–SOLANO CAQUETÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SOLANO-AMCV-001-2025			
CONTRATANTE:	UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025		
NIT:	901.986.358-0		
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO MARTINEZ MAX		
CEDULA DEL CONTRATISTA:	12.647.170 de Valledupar		
PROGRAMA/CARGO:	COORDINADOR		
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales como COORDINADOR, en las actividades de atención integral a los beneficiarios del Centro Vida, en el marco del Convenio de Asociación No. 015 del 10 de septiembre de 2025 suscrito entre el Municipio de Solano – Caquetá y La Unión Temporal Atención al Adulto Mayor CV 2025, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos para prestar sus servicios y a poner a disposición de ésta, su experiencia, habilidades, saberes y competencias para actuar diligentemente en la ejecución contractual.		
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025	**FECHA DE TERMINACION**	03 de marzo de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL ($ 10.900.000) PESOS M/CTE.**		
VALOR ADICIÓN OTROSI 001:	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($6.200.000) PESOS M/CTE.**		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS		
PLAZO ADICION OTROSI No. 001:	DOS MESES Y DOS DIAS		
PERIODO DE ACTIVIDADES:	01 AL 31 DE ENERO DEL 2026		
ANEXOS CONTRACTUALES:	INFORME DE ACTIVIDADES, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, PLANILLAS DE ASISTENCIA.		

UNIÓN TEMPORAL
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CV 2025
NIT. 901.986.358-0

REPORTE DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	**INFORME DE EJECUCION**
1. Entrega de formatos de valoración integral de la capacidad funcional del adulto mayor nuevo para diligenciar por el equipo de profesionales, respecto a lo estipulado en la Resolución No. 055 de 2018 del MSPP (condición nutricional, física, cognitiva, psicoactiva, social y de historia de vida) y realizar la verificación de los formatos de valoración integral en la carpeta de cada adulto beneficiario.	Durante el periodo del 1 al 31 de enero de 2026, conforme a lo establecido en la Resolución 055 de 2018 del MSPP, se continuo con la verificación de la información registrada en los formatos de valoración integral ubicados en la carpeta de cada beneficiario. Esta revisión se efectuó únicamente para comprobar que los formatos estuvieran completos y correctamente diligenciados, ya que dichos documentos habían sido elaborados previamente por los profesionales responsables en meses anteriores, los cuales abarcan los componentes de condición nutricional, física, cognitiva, psicoactiva, social y la historia de vida, además nos permitió llevar un control exhaustivo con cada beneficiario según su estado social y de salud en la atención prestada, dicha información reposa en los archivos de cada adulto mayor en el centro vida. Anexo: Registro Fotográfico
2. Realizar la gestión para la conformación y seguimiento de la veeduría de parte de los beneficiarios del programa del Centro Vida.	Para el periodo del 01 al 31 de enero de 2026, solo se realizó acompañamiento y seguimiento a la veeduría ciudadana al otro si No. 001 del convenio de Asociación No. 015 del 10 de septiembre de 2025, entre **LA UNION TEMPORAL ATENCION AL ADULTO MAYOR CV 2025 Y EL MUNICIPIO DE SOLANO,** integrada por algunos adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida. Durante el mes de septiembre se realizó el proceso de convocatoria, socialización y conformación del grupo de veedores, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para promover la participación y el control social en el desarrollo del programa. Anexo Registro Fotográfico
3. Realizar acompañamiento y verificación para la adecuada presentación de informes de actividades y planillas de seguridad social, de cada uno de los miembros del equipo de trabajo antes de la terminación de cada mes (cinco días antes).	El día 28 de enero de 2026 se llevó a cabo la reunión de fin de mes, donde se realizó el acompañamiento al equipo de trabajo del Centro Vida, se recibió la información consolidada por cada uno del Talento Humano de los informes y todos los demás documentos que van anexos a cada uno, con el fin de revisar la correcta elaboración y entrega oportuna de los informes de actividades correspondientes a sus funciones asignadas. Además, se orientó a los profesionales sobre la importancia de presentar la información de manera clara, completa y dentro de los plazos establecidos, permitiendo consolidar el

	reporte mensual del programa. Así mismo, se realizó la verificación del pago y reporte de las planillas de seguridad social de cada miembro del equipo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la legalidad en los procesos administrativos. Se revisó que la documentación estuviera actualizada y debidamente soportada, corrigiendo observaciones en caso de inconsistencias detectadas. Resultados: • Se logró la entrega oportuna y completa de los informes de actividades de cada profesional. • Se verificó el cumplimiento en la presentación de las planillas de seguridad social sin novedades significativas. • Se fortaleció el compromiso del equipo con la transparencia y la responsabilidad en el manejo de la información administrativa. Conclusiones: El acompañamiento y la verificación realizados contribuyeron al adecuado cierre del mes, asegurando la correcta gestión documental y el cumplimiento de las obligaciones del equipo de trabajo. Se recomienda continuar con este seguimiento de manera permanente para mantener la eficiencia y la calidad en los procesos administrativos del programa. Anexo Registro Fotográfico Anexo planilla de asistencia
4. Elaborar y presentar los informes de ejecución para radicar en el Ente Territorial, supervisor, unión temporal, hacer seguimiento y realizar los ajustes que se requieran para correcta presentación y pago de este.	Durante el presente periodo del 01 al 31 de enero de 2026, se adelantó la elaboración de los informes de ejecución del programa, consolidando la información remitida por cada área profesional y verificando la coherencia entre las actividades programadas y las realmente ejecutadas. Se realizó el análisis y revisión de los soportes físicos y digitales necesarios para dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el ente territorial, a través del convenio de Asociación No. 015 del 10 de septiembre de 2025. Posteriormente, se efectuará la radicación oficial del informe ante las instancias correspondientes (ente territorial, supervisor y unión temporal), cumpliendo con los plazos estipulados y los formatos exigidos.

	De igual manera, se llevará a cabo el seguimiento posterior a la entrega, atendiendo observaciones, realizando los ajustes pertinentes y garantizando la veracidad y consistencia de la información reportada, con el fin de facilitar el proceso de validación y pago del servicio prestado. El proceso de elaboración, presentación y seguimiento de los informes de ejecución se desarrollará de manera organizada, oportuna y conforme a los lineamientos exigidos, asegurando la adecuada sustentación técnica y administrativa para su aprobación y posterior pago. Se recomienda continuar con el mismo nivel de seguimiento y control en los próximos periodos, para mantener la eficiencia y calidad en la gestión del programa. Anexo Registro Fotográfico
5. Diligenciar y recolectar de manera mensual 10 encuestas de satisfacción de los beneficiarios del programa.	Durante el mes de enero de 2026, se recopilaron diez (10) encuestas de satisfacción del servicio de atención a los adultos Nector Hernando Cañas, Adela Claros, María del Carmen Murcia Joven, Marco Aurelio Ramos Ossa, Jaime *Obando Cuellar*, *Audias Cumaco Mendoza*, *Carmen Rosa* Tovar Luna, Floremila Pino, Arnulfo Guaraca y José Aldemar González Barrera en estas encuestas los usuarios expresaron su agrado por la calidad del servicio prestado hasta el momento. Anexo: Registros Fotográficos y encuestas.
6. Realizar una reunión mensual del equipo del trabajo para organizar la programación y cronograma del equipo para el desarrollo de las actividades, revisión de las bitácoras mensual de los planes de atención integral, para determinar si existen signos o síntomas que deban ser reportados al sistema de salud y realizar evaluación de las actividades del mes anterior. (primeros 5 días de cada mes)	El día 09 de enero de 2026, en cumplimiento de lo establecido, se llevó a cabo la reunión mensual con la participación del equipo interdisciplinario y demás Talento Humano del Centro Vida. Durante el encuentro se socializó la programación y distribución de actividades correspondientes al mes en curso, buscando optimizar la organización del tiempo y los recursos disponibles. También se realizó la revisión detallada de las bitácoras de los planes de atención integral de los adultos mayores, verificando el registro adecuado de las intervenciones realizadas por cada profesional. En este proceso una vez realizada la valoración inicial a los adultos mayores que estaban pendientes, se procedió a realizar algunos seguimientos donde se determinó que en general no presentan alteraciones significativas en su estado de salud, únicamente se evidencian enfermedades crónicas de control como diabetes, hipertensión y otras condiciones propias de la edad, las cuales se encuentran bajo seguimiento médico regular, además, Se identificó que la mayoría presentan un grado de dependencia funcional leve a

	moderada, requiriendo acompañamiento y apoyo en algunas actividades de la vida diaria, sin embargo, a través de los profesionales se continuará con el seguimiento a la valoración integral con el fin de garantizar la atención oportuna y la continuidad del cuidado. Adicionalmente, se efectuó la evaluación del cumplimiento de las actividades del mes anterior, destacando los logros alcanzados, las dificultades presentadas y las acciones de mejora a implementar para fortalecer el desarrollo del programa. Resultados: • Se consolidó la programación y cronograma del mes con la participación activa de todo el equipo. • Se verificaron las bitácoras de atención integral, garantizando registros claros y actualizados. • Se evaluó el desempeño del mes anterior, estableciendo compromisos de mejora. La reunión mensual permitió fortalecer la comunicación, coordinación y planificación del equipo interdisciplinario, asegurando una atención integral y de calidad para los adultos mayores beneficiarios del programa. Se recomienda mantener esta práctica de manera constante, ya que facilita el control, seguimiento y mejora continua de los procesos desarrollados en el Centro Vida. Anexo Registro Fotográfico, planilla de Asistencia, cronograma de actividades.
7. Coordinar el plan de visitas y atención por parte de los auxiliares de enfermería y el profesional en psicología a los Adultos Mayores beneficiarios del programa, llevando planilla de atención por cada beneficiario, para la realización del informe mensual. Dichas visitas deberán realizarse en la jornada de la tarde.	Durante los meses de septiembre y octubre se llevó a cabo la coordinación del plan de visitas y atención por parte del equipo de auxiliares de enfermería y del profesional en psicología, nutrición y fisioterapeuta dirigido a los Adultos Mayores beneficiarios del programa. Como parte del proceso, se diligenció la planilla de atención correspondiente a cada beneficiario, con el fin de consolidar la información necesaria para la elaboración del informe mensual. Las actividades se desarrollaron en la jornada de la tarde, atendiendo a los 80 Adultos Mayores que asisten regularmente al Centro Vida para recibir alimentación y participar en las diferentes actividades programadas, al igual que a los 25 adultos mayores que se atienden desde casa,

	que se les realiza la visita todos los meses, según convenio de Asociación No. 015 del 12 de septiembre de 2025. Durante el 01 al 31 de enero de 2026, las visitas se concentraron en los 25 Adultos Mayores postrados, quienes reciben la atención directamente desde sus hogares debido a sus limitaciones físicas para desplazarse al Centro Vida. En estas visitas se verificaron sus condiciones de salud, se brindó acompañamiento emocional y se actualizó la información correspondiente en las planillas de seguimiento. Conclusiones 1. Se cumplió con la coordinación y ejecución del plan de visitas en los meses de septiembre y octubre, garantizando la atención integral a los 80 Adultos Mayores vinculados al programa. 2. Durante este mes, se priorizó la atención domiciliaria para los 25 Adultos Mayores postrados, asegurando la continuidad del servicio pese a sus limitaciones de movilidad. 3. El trabajo articulado entre auxiliares de enfermería y el profesional en psicología permitió identificar necesidades, brindar apoyo oportuno y mantener actualizado el registro de cada beneficiario. 4. Las visitas realizadas fortalecen el bienestar físico y emocional de los Adultos Mayores, contribuyendo a una atención integral y humanizada dentro del programa. Anexo: Registro Fotográfico
8. Socializar el buzón de sugerencias con los usuarios del programa, para gestionar quejas y reclamos.	Durante el mes de septiembre se realizó la socialización del buzón de sugerencias con los beneficiarios del programa, con el objetivo de promover la participación activa de los adultos mayores en la gestión de quejas, reclamos y recomendaciones para el mejoramiento continuo del servicio. En cumplimiento del seguimiento establecido, el día 29 de enero de 2026 se llevó a cabo la revisión del buzón de sugerencias, verificando su contenido y el estado del mismo. En dicha revisión se constató que no se registraron observaciones, quejas ni sugerencias por parte de los adultos mayores beneficiarios del programa. Conclusión: El buzón de sugerencias fue revisado en la fecha programada

	sin encontrarse registros por parte de los usuarios. Se continuará promoviendo este medio de comunicación como herramienta de participación y mejora continua en la atención brindada en el programa Centro Vida. Anexo Registro Fotográfico
9. Atender las visitas de los entes de control (secretaria de Salud, Inclusión Social, Supervisor del Convenio, Personería y demás) de manera que se muestren las evidencias de cumplimiento y se genere la menor cantidad de hallazgos, así como el respectivo reporte documental al supervisor de la parte administrativa de la Unión Temporal.	Para el periodo informado no aplica, ya que no se recibieron visitas de los entes de control, secretaria de salud, supervisor del convenio ni personería.
10. Realizar la evaluación del talento humano que realiza las actividades contractuales en el Centro Vida (octubre y diciembre)	En el mes de enero de 2026, según Otro sí No. 001 del Convenio de Asociación N. 015 del 10 de septiembre de 2025 en este proceso no aplica debido a que durante los meses de octubre y diciembre se realizó la evaluación del talento humano encargado de ejecutar las actividades contractuales en el Centro Vida. Este proceso tuvo como finalidad verificar el desempeño, la calidad del servicio y el cumplimiento de las funciones asignadas por parte del equipo de trabajo. La evaluación se llevó a cabo mediante la observación directa, revisión de reportes, seguimiento a las actividades diarias y la valoración de indicadores de responsabilidad, puntualidad, trato al usuario, trabajo en equipo y cumplimiento de lineamientos institucionales. Este proceso permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y la necesidad de implementar acciones que favorezcan el buen funcionamiento del programa y una atención adecuada a los Adultos Mayores beneficiarios. Conclusiones 1. La evaluación del talento humano correspondiente a los meses de octubre y diciembre permitió verificar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas dentro del Centro Vida. 2. El equipo de trabajo demuestra compromiso, buena disposición y cumplimiento general de los lineamientos establecidos. 3. Se identificaron oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del trabajo en equipo y la continuidad en la capacitación del personal para optimizar la calidad del servicio.

	4. Este proceso de evaluación facilita la toma de decisiones para garantizar un desempeño eficiente y una atención integral y humanizada a los Adultos Mayores. Anexo: registro fotográfico
11. Asistir a las capacitaciones en temas de buenas prácticas de manufactura, manipulación de alimentos y otros, para el buen desempeño de las actividades contractuales.	El día 22 de enero de 2026, asistí y apoyé la capacitación relacionada con Buenas Prácticas de Manufactura, manipulación higiénica de alimentos y otros temas orientados a fortalecer el buen desempeño de las actividades contractuales en el Centro Vida, Dirigida por la nutricionista la doctora Natalia Diaz Hernández Estas capacitaciones estuvieron dirigidas al personal involucrado en los procesos de preparación, servicio y apoyo alimentario, incluyendo manipuladoras de alimentos, auxiliar de servicios generales y auxiliares de enfermería. Los temas desarrollados incluyeron normas de higiene, control de calidad en la manipulación de alimentos, prevención de contaminaciones cruzadas, adecuadas condiciones de almacenamiento, así como lineamientos de seguridad alimentaria y nutricional enfocados en brindar un servicio seguro y saludable a los Adultos Mayores beneficiarios del programa. La participación permitió reforzar conocimientos, mejorar prácticas diarias y garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos para la prestación del servicio. Conclusiones 1. La asistencia a las capacitaciones permitió fortalecer los conocimientos del personal en temas de buenas prácticas de manufactura, manipulación adecuada de alimentos y seguridad alimentaria. 2. El personal participante demuestra mayor claridad en la aplicación de los protocolos de higiene y en el manejo responsable de los alimentos suministrados a los Adultos Mayores. 3. Las capacitaciones contribuyen a mejorar la calidad del servicio, prevenir riesgos sanitarios y garantizar procesos seguros dentro del Centro Vida. 4. Este proceso formativo es fundamental para asegurar el cumplimiento de los lineamientos contractuales y promover una atención integral que responda a las necesidades nutricionales de los beneficiarios. Anexo Registro Fotográfico